

INFORME LEY DE TRANSPARENCIA ACTIVIDAD LITIGIOSA (SEGUNDO TRIMESTRE 2025)

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” y en la Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020, “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”, la Suscrita Directora General y la Profesional Ejecutora de la Asesoría Jurídica Externa remiten la información correspondiente al Segundo Trimestre del año 2025, de los procesos en contra de la entidad, en estado activos:

RADICACIÓN NO.:	686793333001-2022-00256-00 JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE SAN GIL
CONVOCANTES /DEMANDANTES/ACCIONANTE	CARLOS ANTONIO AMADOR OTERO
CONVOCADOS DEMANDADOS/ACCIONADO	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA C. T. A. “VIGILAN SERVICE COOP” MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DESCRIPCIÓN DEL CASO:	El demandante hace la reclamación de prestaciones sociales en el marco de posible contrato realidad.
PROBABILIDAD DEL FALLO:	FAVORABLE PARA EL INSTITUTO
VALOR DE LAS PRETENSIONES	\$99.707.077
ESTADO ACTUAL:	Mediante auto de fecha 12 de abril de 2024 el Juzgado Primero Administrativo Inadmite nuevamente la demanda, concede termino de DIEZ (10) DIAS para subsanación por parte del demandante so pena de rechazo. El día 23 de abril de 2024 el demandante presenta documento de subsanación de demanda con soportes. El 23 de mayo de 2024 el municipio de San Gil presenta renuncia de poder por parte del apoderado que tenia a la fecha. El día 11 de junio de 2024 el municipio de San Gil presenta poder. El día 22 de julio de 2024 el Juzgado Primero Administrativo admite la demanda y corre traslado a las partes demandadas el día 23 de julio de 2024. El día 13 de septiembre de 2024 el Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil allega contestación de la demanda junto con los soportes. Desde el día 13 de septiembre de 2024 no ha surgido ninguna actuación nueva.



NR 900301249.3

Version: 0.0

INFORME PROCESOS JUDICIALES

[illegible]

RADICACIÓN NO.:	686793333001-2024-00071-00
CONVOCANTES /DEMANDANTES/ACCIONANTE	JORGE EDUARDO DÍAZ DEL CASTILLO RUEDA
CONVOCADOS DEMANDADOS/ACCIONADO	/ MUNICIPIO DE SAN GIL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL
MEDIO DE CONTROL:	ACCIÓN POPULAR
DESCRIPCIÓN DEL CASO:	El Accionante deprecia que ante los hechos del cierre y presunto abandono institucional del sitio conocido como "Balneario Pozo Azul" se proceda a ordenar a la Municipalidad de San Gil y al suscrito Instituto la realización de obras civiles y demás acciones requeridas para la apertura y puesta en funcionamiento del mismo.
PROBABILIDAD DEL FALLO:	FAVORABLE PARA EL INSTITUTO
VALOR DE LAS PRETENSIONES	SIN DETERMINAR de conformidad con la naturaleza del medio de control.
ESTADO ACTUAL:	El Juzgado Primero Administrativo de Oralidad de San Gil, admitió el presente medio de control a los diez (10) días del mes de mayo de 2024, procediendo a notificar al Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil vía correo electrónico. El Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil dio contestación a la acción el día Siete (07) de junio de 2024. De manera previa a la fijación de audiencia de pacto de cumplimiento, mediante auto adiado al tres (03) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), se ha requerido el respectivo Comité de Conciliación con el concepto pertinente. El día Diez (10) de septiembre se remitió al Juzgado Primero Administrativo Oral de San Gil memorial junto con el acta del comité de conciliación conforme requerimiento realizado. El día 04 de marzo de 2025 el municipio de San Gil aportó acta de comité de conciliación a través del apoderado del municipio. A la fecha no ha surgido ninguna actuación nueva.



Inicio

Reportes

Consultas

Secciónes

Ayuda

Comunicación



Inicio

Total registros: 13

Pág. 1 de 1

Fecha registro	Fecha actualización	Acción	Asociación/detalle	Estado	Asesor	Indice
04/03/2025 04/03/2025 9:54:00		RECIBE MEMORIALES ONLINE	E Señal(x)EDSAR MAURICIO SILVA GÓMEZ a través de...	REGISTRADA	1	00011
04/03/2025 04/03/2025 9:55:17		RECIBE MEMORIALES ONLINE	E Señal(x)EDSAR MAURICIO SILVA GÓMEZ a través de...	REGISTRADA	4	00012
11/09/2024 10/09/2024 7:23:09		RECIBE MEMORIALES ONLINE	E Señal(x)INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNI...	REGISTRADA	3	00014
06/09/2024 06/09/2024 8:31:57		Envío de Comunicación	TOR de comunicacPOR ESTADO de fecha 04/09/2024 de...	CLASIFICADA	1	00015
03/09/2024 04/09/2024 23:40:18		FOR ESTADO	anál...	REGISTRADA	0	00018
03/09/2024 03/09/2024 18:04:32		Autos que Ordena Reconsideración	Al MP levo a definir fecha y hora para venir a oír...	REGISTRADA	1	00019
11/06/2024 11/06/2024 8:59:02		Resolución de Memoria	SCP CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA POR HECHOS DE INSTI...	REGISTRADA	1	00021
22/06/2024 22/06/2024 13:05:44		Envío de Notificación	SCP de notificación actúa demanda de fecha 02/05...	CLASIFICADA	1	00023

Así mismo, se certifica que a la fecha el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL no se encuentra vinculado como demandado o accionado en ningún otro tipo de proceso de los relacionados anteriormente.

Dada en San Gil, Santander a los Catorce (14) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

Quienes certifican,



CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ

Directora General



MARLY JULIETH PINTO RAMÍREZ

C.C. No. 1.100.964.167 de San Gil

T.P. No. 284.569 del C.S. de la J.

juridica.ictsangil@gmail.com

Profesional Ejecutora COOPVIMEJOR